LOCACIÓN DE INMUEBLES MAG Nº 02/2010

Asunción, 12 de abril de 2010.

Señores Oferentes:

La Dirección de Contrataciones a través de su Departamento de Compras Menores, les invita a participar como oferente en el proceso del llamado de "**LOCACION DE INMUEBLE PARA ALQUILERES DE HANGARAGE- SEGUNDO LLAMADO" – *IDNº*** 191.178.-

Los Documentos del presente Llamado podrán ser retirados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, sitio en el Edificio San Rafael ubicado en Yegros 435 esq./ 25 de Mayo (Ciudad de Asunción) – 3er Piso de lunes a viernes desde las 07:00hs hasta las 15:00 hs ***a partir del día 20 /04 /2010***,, sin costo alguno, para lo que deberá contar con medio magnético (CD, Pendrive) Así mismo podrán ser descargado del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del sitio ***(www.contratacionesparaguay.gov.py)*** *(ingresa a la página web – "**Llamados por ID"**, haga click; introduzca el ID MAG Nº y el Sistema traerá a su pantalla el Llamado del proceso de contratación).*

Las Consultas podrán efectuarse hasta el día 21/ 04/2010 desde las 07:00hs hasta las 13:00hs, a través de Escritos presentados, que deberán ir dirigido al Director de Contrataciones del MAG **Lic. Néstor Alvarenga Báez**. No serán recibidos pedidos de aclaración después de vencido el plazo, y sus respuestas serán dadas a conocer conforme a las disposiciones legales por escrito a todos los oferentes, mediante comunicación complementaria y addendas publicadas en el portal de la DNCP ***(www.contratacionesparaguay.gov.py).***

Al respecto cumplo en informales que, el plazo límite para la presentación de la oferta será el día 26/04/2010 hasta las 13:30hs**, en** el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Seguidamente se realizará el acto formal y público de ***apertura de sobres a las 14:00 hs***., en el Salón Auditorio ubicado en el Edificio San Rafael, Yegros 435 esq./25 de Mayo (Ciudad de Asunción) – 2do. Piso.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en:

1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa - **Anexo I.**
2. Formulario de Carta de Oferta - **Anexo II.** (*sustancial*)
3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago- **Anexo III.** (*sustancial*)
4. Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20, inc. "w"; Ley 2051/03 - **Anexo IV.** (*sustancial*)
5. Formulario de Información sobre el Oferente - **Anexo V.**

Atentamente.

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Lic. Carlos Miranda
Jefe del Departamento de Compras Menores
Ministerio de Agricultura y Ganadería.

_ _

Lic. Néstor Ramón Alvarenga B.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería.

RECIBIDO POR:
FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

FECHA: _____/_____/2010

ANEXO I

LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA ALQUILERES DE HANGARAGE Nº 02/2010- SEGUNDO LLAMADO

Instrucciones para el oferente y datos del procedimiento para la Locación de Inmueble

1. El **Ministerio de Agricultura y Ganadería,** a través de la Dirección de Contrataciones, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del llamado Nº 02/2010 para la **LOCACION DE INMUEBLE PARA ALQUILERES DE HANGARAGE- SEGUNDO LLAMADO, CON IDNº 191.178.-**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el rubro del 250: del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y su actividad comercial o industrial deberá estar vinculada con el tipo de servicios a contratar.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna **aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito** ***hasta las 13:00 hs. del día 21 de abril de 2010, en Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones, sito Edificio San Rafael ubicado en Yegros N° 435 esq./25 de Mayo (Ciudad de Asunción) – 3er Piso.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas **numeradas hasta** ***el día 21 de abril de 2010.*** Toda Addenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

(www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el ***(Anexo II). (*)***
b) El Formulario de las Cantidades de los bienes/Descripción/Especificaciones Técnicas de los bienes y/o Servicios requeridos en base al formulario estándar que se adjunta en el ***Anexo III. (*)***
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(*)***
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
g) Fotocopia de la patente municipal con certificación de pago, correspondiente al último semestre;
h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). ***(*)***
j) Constancia (Original) y copia autenticada emitida por el Banco de Plaza de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a fin de recibir los pagos correspondientes
k) Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado. ***(Anexo V)***
l) *Formulario de Información sobre el Oferente* ***(Anexo VI)***

OBSERVACIONES:

a) Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

b) Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e). f),g), h), j), k) y l), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 3***0 (treinta) días,*** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de

validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo II**.

13. Las ofertas deberán presentarse a la Convocante, e**n (1) un ORIGINAL**, acompañada de los documentos exigidos y **una COPIA SIMPLE** de los mismos, dentro de un **SOBRE CERRADO**, rotulado con el nombre de la Empresa y el Título del Llamado al que participa. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el Acta respectiva.

15. ***Las ofertas*** deberán ser recibidas por la Convocante en la Secretaria de la Dirección de Contrataciones, sito en las calles ***Yegros N° 435 esq./ 25 de Mayo – Tercer Piso, del Edificio San Rafael, a más tardar el día 26 de abril de 2010 hasta las 13:30 horas.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el ***Acto de Apertura*** de las ofertas en público en la Secretaría de la Dirección de Contrataciones calles, sito ***Yegros Nº 435 esq./ 25 de Mayo – Tercer Piso del Edificio San Rafael, el día 26 de abril de 2010 a las 14:00 horas.*** Al concluir el Acto de Apertura, se labrará un Acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: El comité de evaluación, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

Criterios de Evaluación:

Capacidad legal:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la Solvencia Técnica, Económica y Legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

El comité de evaluación, recomendará la adjudicación del oferente que:

- Presente la documentación de carácter sustancial debidamente completada y firmada.

- Presente el precio evaluado como el más bajo.
- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para el suministro requerido

Las cantidades de bienes y/o servicios a ser adquiridos podrán disminuir conforme a la disponibilidad presupuestaria.

La Máxima Autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería será quien resuelva sobre la adjudicación.
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el total**

18. La Adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.-

19. **FIRMA DEL CONTRATO:** Toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los **20 (VEINTE) días hábiles** siguientes al de la notificación de la adjudicación.-

20. En la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma que no podrá exceder del setenta por ciento (70%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Artículo 62 del Decreto No. 21.909/2003, modificado por el Decreto No. 5.174/2005.-

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py).-**

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py),** utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

25. El sistema de contratación será por CONTRATO, cuyo plazo de duración será de 12 meses a partir de la suscripción del Contrato.

Una vez suscripto el contrato, el adjudicatario deberá presentar en un plazo no mayor a 3 (tres) días, los siguientes documentos indispensables para la emisión del Código de Contratación:

a) Constancia de SIPE, la cual es obligatoria para emitir el Código de Contratación y poder efectuar el pago (Art. 100º de la Ley 3692/09 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"), en la cual deberán figurar como activos los siguientes documentos, caso contrario se deberán presentar:
   - Copia autenticada por Escribanía del Certificado de Quiebras y Convocatoria de Acreedores.
   - Copia autenticada por Escribanía, del Certificado de Interdicción Judicial y/o Inhibición general de enajenar y gravar bienes.

26. ***Formula de Reajuste de Contrato.***

La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCo: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes y/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ANEXO II

MEMBRETE DE LA EMPRESA

Formulario de Carta/Oferta.

Señores:
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Contratación "Locación de Inmueble" Nº 02/2010 "LOCACION DE INMUEBLE PARA ALQUILERES DE HANGARAGE- SEGUNDO LLAMADO.- "
ID Nº 191.178.-
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLE PARA ALQUILERES DE HANGARAGE- SEGUNDO LLAMADO**, para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl. si corresp.)	Precio Total (IVA incl. si corresp)
1	2	3	4	5	6	7	8
1	80131502-006	**Alquileres de Edificio para Hangarage ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, para 2 aviones del Ministerio de Agricultura y Ganadería**. *(ver detalle en Anexo III)*	EVENTO	MES	12		

El precio total es de_____ (detallar en números y en letras)

OBSERVACIÒN

El Bien deberá estar claramente especificado, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.

*1. **Manera de cotizar**: multiplicar la cantidad (casilla 6) por el precio unitario (casilla 7) dando como resultado el precio total de la oferta*

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 (Treinta)** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. ***Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.***
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.-

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.-

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO III

1. Cantidad de los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	80131502-006	**Alquileres de Hangarage ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, para 2 aviones**: 1. Aeronave Tipo Bimotor Beechcraft Barón 55, con Matrícula ZP-TET 2. Aeronave Tipo Monomotor Cessna Centurión 210, con Matrícula ZP-TIG	EVENTO	12

2. Descripción

El presente Llamado se realiza para la Locación de Inmueble para Alquileres de Hangarage.

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

*La Locación de Inmueble para **Alquileres de Hangarage- SEGUNDO LLAMADO** deberá contar con el espacio físico necesario para 2 (dos) aeronaves, incluida la prestación de los siguientes servicios.*

. Hangarage cerrado
. Guardia de Seguridad las 24 hs., los 365 días del año
. Dos salones VIP para uso de los pasajes con estacionamiento
. Baño privado para damas y caballeros
. Aire Acondicionado
. Televisión con video
. Estacionamiento de ascenso y descenso de pasajeros en días de lluvia
. Tractor de arrastre para la aeronave
. Tractor de arrastre para auxilio en el aérea del aeropuerto
. Auxilio mecánico dentro de las instalaciones
. Plataforma de salida de pasajeros completamente iluminado para atención nocturna
. Control de entrada y salida de vehículos y personas las 24 horas.

4. Plazo y lugar de entrega de los bienes.

LOCACION DE INMUEBLE PARA ALQUILERES DE HANGARAGE- SEGUNDO LLAMADO, Aeronaves, ubicado en hangares Cessna – Avda. Autopista Internacional N° 555 casi Aeropuerto Internacional Silvio Petirrossi de la Ciudad de Luque, para la guarda de 2 (dos) aeronaves con las siguientes características: **Marca BEECHCRAFT BARON 55** con Matrícula ZP-TET, Tipo bimotor y la aeronave de **Marca: CESSNA 210 con Matrícula ZP-TIG**, tipo Monomotor, ambas propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Alquiler de Hangarage, deberá realizarse inmediatamente a partir de la suscripción del contrato y por el periodo de 1 (un) año.

La administración del contrato por parte del Ministerio, estará a cargo de la Dirección de Contrataciones de dicha Entidad.

5. *Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato.*

El proveedor Adjudicado deberá Garantizar el Fiel Máximo Cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto total del Contrato, de conformidad al Art. 39° INCISO "c" de la Ley N° 2051/03, que deberá ser presentada a través de una Nota dirigida a la Dirección de Contrataciones del M.A.G. dentro de los diez (10) Días calendario siguiente a la firma del Contrato, bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía Bancaria: emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
b) Póliza de Seguros: emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de Seguros de caución en la República del Paraguay, ajustado al formulario anexo al presente pedido.

La póliza deberá permanecer en vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del Contrato.

6. *Condiciones de pago*

Los pagos se efectuaran en GUARANIES, vía acreditación en Cta. Bancaria a 60 (sesenta) días.

7. *Solicitud de Pago del Proveedor.*

La Solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser realizada por escrito, previa Prestación del Bien, conforme al siguiente detalle a la que se adjunta:

a) Factura (s) Legal (es).(Original)
b) Nota de Remisión. (Original)

ANEXO IV

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: de de 2010

Proceso de Contratación: ***Modalidad: Locación de Inmueble.***
Descripción del llamado: **ALQUILERES DE HANGARAGE- SEGUNDO LLAMADO**
ID (Portal): **191.178**.-

A la Convocante: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

ANEXO V

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	
Tipo de empresa	Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.
RUC	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
Observaciones	
Nombre y Apellido del representante legal de la empresa.	
Cédula de Identidad Nº del representante legal de la empresa	

(FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE)